



C.M. N° 0708164

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - AMAZONAS  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA"  
**B A G U A**

"Rumbo al Licenciamiento"

D.S. de Creación N° 18-86-ED, del 22/12/1986 y D.S. de Reinscripción N° 017-2002-ED, del 16/08/2002.  
Km. 2 Carretera - Bagua – Copallín, E-MAIL: [isppvallejo@hotmail.com](mailto:isppvallejo@hotmail.com)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tomaque, 05 de marzo del 2021.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011- 2021-GR -A/DRE-A/UE-303-B/IESPP "CAVM" -B/DG**

Visto los documentos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con la R.S.G. N° 0075-2017 modificada por la RM N° 118-2018-MINEDU, que aprueba los lineamientos Nacionales para el Desarrollo del Proceso de Admisión en los IESP que ofertan Carreras de Formación Docente; es potestad del IESPP "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua, conformar la Comisión de Admisión Institucional que se encargará de desarrollar el Proceso de Admisión – 2020, de conformidad con Ley N° 30512 Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Que, mediante la RDES N° 649-2020-GRA/DREA de fecha 27/01/2020, la Dirección Regional de Educación, aprobó las Metas de Atención, para el año 2020 en los IESP, que el Director de Gestión Pedagógica opina que los mencionados Institutos, han cumplido con el debido proceso para el examen de admisión 2020 y cuentan con el respectivo presupuesto y, por tanto, se emite la respectiva resolución de autorización de las metas del 2020;

Que, la Dirección General del IESPP "César Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua, a través del memorando Múltiple N° 14-2020-G.R.-A/DRE-A/UE-303-B/IESPP"CAVM"-B/DG, ha conformado el Equipo Técnico General 2020; la misma que deberá ceñirse al estricto cumplimiento y atribuciones de las funciones establecidas R.S.G. N° 0075-2017, que prueba los Lineamientos Nacionales para el Desarrollo del Proceso de Admisión en los IES; por lo que es necesario aprobar la conformación de la Comisión de Admisión, Institucional para el año 2020;

Que, de conformidad con el Reglamento de la D.S. N° 010-2017-MINEDU y R.S.G. N° 075-2017, que aprueba los Lineamientos Nacionales para el Desarrollo del Proceso de Admisión en los IESP; R.D.R.S. N° 0645-2019-G.R.A/DREA, que aprueba las Metas de Atención para el año 2020 y el Cronograma para los Procesos de Admisión 2020 a las carreras de Formación Docente; Reglamento institucional y Manual de Organización y Funciones de la institución;

**SE RESUELVE:**

**1ro. - APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE ADMISIÓN INSTITUCIONAL - 2021 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Cesar Abraham Vallejo Mendoza" de Bagua, constituido de la siguiente manera:**

\*\*\*\*\*  
**"POR UNA ESCUELA SUPERIOR PEDAGÓGICA DE CALIDAD"**  
\*\*\*\*\*



C.M. N° 0708164

D.S. de Creación N° 18-86-ED, del 22/12/1986 y D.S. de Reinscripción N° 017-2002-ED, del 16/08/2002.  
Km. 2 Carretera - Bagua – Copallín, E-MAIL: [isppvallejo@hotmail.com](mailto:isppvallejo@hotmail.com)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tomaque, 05 de marzo del 2021.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011- 2021-GR -A/DRE-A/UE-303-B/IESPP "CAVM" -B/DG**

**EQUIPO TÉCNICO GENERAL**

DIRECTOR GENERAL : DR. SEGUNDO SANCHEZ VÍLCHEZ  
VICE PRESIDENTE : MG. TEODORICO PAUCAR RIOS  
SECRETARIO : LIC. OSCAR DANIEL CUADROS ZVIETCOVICH  
TESORERO : MG. JULIO CESAR CASTAÑEDA QUILICHE  
1er. VOCAL : DR. VÍCTOR ALEJANDRO LÓPEZ SERVÁN  
2do. VOCAL : MG. GERARDO ASCURRA MARTÍNEZ – REP. DE DOCENTES-SIDES

**EQUIPO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRUEBA DIAGNOSTICO – VOCACIONAL Y DINÁMICA GRUPAL DIAGNOSTICO - VOCACIONAL**

COORDINADOR : Dr. Víctor Alejandro López Serván  
VOCALES : Mg Gerardo Ascurra Martínez  
: Mg. Teodorico Paucar Ríos  
: Mg. Julio Cesar Castañeda Quiliche  
: Especialista de UGEL – B  
SUPERVISOR : Dr. Segundo Sánchez Vílchez (Director General)

**EQUIPO TÉCNICO PARA ELABORACIÓN DE PRUEBA PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

COORDINADOR : Mg. Teodorico Paucar Ríos  
VOCAL (1) : Lic. Oscar Daniel Cuadros Zvietcovich. (Esp. en Comunicación)  
VOCAL (2) : Mg. Gerardo Ascurra Martínez. (Esp. en Matemática)  
VOCAL (3) : Mg. Julio César Castañeda Quiliche – (Especialistas de Cultura General)  
SECRETARIOS : Tec. Richard Zulueta Vitón  
SUPERVISORES : Dr. Segundo Sánchez Vílchez – Director General acompañado de los representantes del MED, DREA, Fiscalía, PNP.

**EQUIPO TÉCNICO PARA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

COORDINADOR : Mg. Teodorico Paucar Ríos – Jefe de la Unidad Académica.  
VOCAL (1) : Prof. César Augusto Mori Rodríguez.  
VOCAL (2) : Prof. César Octavio Meléndez Rojas  
VOCAL (3) : Prof. Teófilo Cayotopa Rubio  
SUPERVISORES : Dr. Segundo Sánchez Vílchez – Director General acompañado de los representantes del MED, DREA, Fiscalía, PNP.



C.M. N° 0708164

D.S. de Creación N° 18-86-ED, del 22/12/1986 y D.S. de Reinscripción N° 017-2002-ED, del 16/08/2002.  
Km. 2 Carretera - Bagua – Copallín, E-MAIL: [isppvallejo@hotmail.com](mailto:isppvallejo@hotmail.com)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tomaque, 05 de marzo del 2021.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011- 2021-GR -A/DRE-A/UE-303-B/IESPP "CAVM" -B/DG**

**EQUIPO TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

COORDINADOR : Dr. Víctor Alejandro López Serván  
VOCAL (1) : Lic. Oscar Daniel Cuadros Zvietcovich  
VOCAL (2) : Mg. Teodorico Paucar Ríos  
VOCAL (3) : Mg. Julio César Castañeda Quiliche  
VOCAL (4) : Prof. Teófilo Cayotopa Rubio.  
: Prof. César Augusto Mori Rodríguez.  
: Prof. César Octavio Meléndez Rojas  
SUPERVISORES : Dr. Segundo Sánchez Vílchez – Director General acompañado de los representantes del MINEDU, DREA, Fiscalía, PNP.

**EQUIPO TÉCNICO PARA ELABORAR EL INFORME FINAL**

DIRECTOR GENERAL : Dr. Segundo Sánchez Vílchez

**EQUIPO DE LOGÍSTICA, SOPORTE Y LIMPIEZA, QUE TRABAJARAN EN FORMA PERMANENTE**

1. Richard Zulueta Vitón
2. Meyva Pérez Gamonal
3. Benito Rojas Fernández
4. Silvio Germán Terrones Quispe
5. Eva Muñoz Quiroz Muñoz
6. Raquel Vidal Gil

**2do.- DISPONER**, que la comisión de admisión institucional – 2021, se ciña estrictamente al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa vigente.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



*Segundo Sánchez Vílchez*  
Dr. Segundo Sánchez Vílchez  
DIRECTOR GENERAL (e)